

COMUNICACIÓN INTERNA N.º 00000006

PARA: SERVIDORES Y CONTRATISTAS DE COLCIENCIAS

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: VALOR UNITARIO DE LAS FOTOCOPIAS QUE EXPIDA COLCIENCIAS
– RESOLUCIÓN 172 DE 2017

FECHA: 13 ABR. 2018

En atención a lo dispuesto en el artículo 1 y 2 de la Resolución 172 del 16 de marzo de 2017, me permito informar que para el año 2018 se fija el valor unitario de las fotocopias que expida Colciencias en cumplimiento del derecho de petición, en la suma de OCHENTA Y CINCO PESOS CON 35 CENTAVOS M/CTE (\$85,35).

Cordialmente,


YOLANDA ACEVEDO ROJAS
Directora Administrativa y Financiera
/B.: Leydi Bibiana Patiño 